



Intervención del Embajador y Representante Permanente de la República del Paraguay ante la OPAQ Rigoberto Gauto en el Vigésimo Sexto Periodo de Sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

La Haya, 29 de noviembre al 3 de diciembre

Señor Presidente de la Conferencia,
Sr. Director General,
Excelencias, señores Delegados:

Tengo el honor de dirigirme a esta Conferencia en representación de la República del Paraguay.

Señor Presidente, deseo augurarle el mayor éxito en las delicadas funciones que se encuentra ejerciendo al frente de esta Conferencia y le expreso el total apoyo de mi delegación para el suceso de esta misión encomendada por los Estados Partes. Aprovecho también para expresar mi agradecimiento al Embajador José Antonio Zabalgoitia por sus incansables esfuerzos durante la Presidencia del vigésimo quinto periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

Del mismo modo, quisiera reconocer el esmero y la dedicación del Señor Director General y del personal de la Secretaría Técnica puestos al servicio de los objetivos de la Organización y destacamos el espíritu de esta Conferencia, que aún con las dificultades que nos genera la situación sanitaria mundial, ha redoblado sus esfuerzos para que podamos estar reunidos en esta bella ciudad, aunando las voluntades de cada uno de los países para lograr la ansiada paz mundial.

Valoramos especialmente que, a pesar de las restricciones sanitarias ligadas a la pandemia, la Organización pudo mantener las actividades de apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales, y permítanme agradecer la cooperación que hemos recibido para la capacitación y formación de funcionarios paraguayos, a través de los diferentes cursos y talleres brindados. La capacitación de recursos humanos y el intercambio de buenas prácticas son indispensables para promover el uso pacífico y seguro de la química.

El Gobierno del Paraguay ratifica su compromiso con los esfuerzos internacionales sobre desarme internacional y no proliferación de todo tipo de armas de destrucción masiva. Es imperativo avanzar hacia un mundo sin armas químicas y la única garantía realmente efectiva y válida contra el empleo o la amenaza de empleo de ellas es el desarme completo bajo estricto y eficaz control internacional, incluido la prohibición y eliminación de todo tipo de armas químicas. La Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción es el tratado de desarme más exitoso e instrumento imprescindible para conseguir la eliminación toda una categoría de armas de destrucción masiva.

En ese sentido, deseo manifestar el apoyo pleno de mi Gobierno a las tareas desarrolladas por la OPAQ, destacando su rol de liderazgo en el área, por su mandato



de poner fin al desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas químicas, prevenir su resurgimiento, lograr la eliminación de las actuales existencias de tales armas y hacer desaparecer del mundo la amenaza de la guerra química, en la búsqueda de la paz y seguridad internacionales, en concordancia con el ODS 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para dar cumplimiento a este mandato, es necesario que esta Conferencia apruebe el Programa y Presupuesto, tal como ha recomendado el Consejo Ejecutivo. Entendemos que es necesario un presupuesto equilibrado y que se encuentre acorde a los tiempos económicos de los nuestros países, considerando que en nuestros respectivos presupuestos nacionales ha sido necesario destinar recursos para abordar los efectos de la pandemia del COVID 19.

Es necesaria una respuesta firme de la OPAQ a los desafíos actuales y su acción eficiente depende del compromiso y voluntad de los Estados Miembros, por lo que debe contar con todas las herramientas indispensables para seguir llevando a cabo investigaciones independientes y transparentes en los casos que actualmente la ocupan.

El Paraguay condena de manera enérgica y categórica el empleo de armas de destrucción masiva, incluyendo el uso de armas químicas en cualquier lugar, en cualquier momento, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia y ve con preocupación que en los últimos años se han constatado casos de ataques usando químicos como armas. El uso de armas químicas es un crimen y una grave violación al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a los derechos humanos y a las disposiciones de la Convención y no puede quedar impune.

Por ello, el Paraguay desea alentar a los Estados Partes a continuar abiertos al diálogo en la búsqueda del consenso para la toma de decisiones en el seno de la Organización y desea reiterar su plena confianza y apoyo a las labores llevadas a cabo por la OPAQ, reafirmando su compromiso de continuar trabajando para alcanzar el objetivo primordial que todos compartimos: conseguir un mundo libre de armas químicas.

Por último, deseo reafirmar una vez más el compromiso del Paraguay con el multilateralismo, que hoy más que nunca enfrenta desafíos que dificultan las acciones para lograr la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno del Paraguay, con base en su tradición diplomática y con apego a sus principios constitucionales, reitera su disposición para cooperar a que esta Vigésimo Sexta sesión de la Conferencia de Estados parte de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas contribuya para alcanzar nuestros objetivos.

Agradeceré, Señor Presidente, que esta declaración sea considerada documento oficial del presente periodo de sesiones de la Conferencia y sea publicado en el sitio oficial de la OPAQ.

Muchas gracias